

Constancia Secretarial: Manizales, treinta y uno (31) de julio de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegadas respuestas por las entidades bancarias.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, treinta y uno (31) de julio de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por Sempli S.A.S, contra Oncredit S.A.S. antes Coxiti Tecnologías de la Información S.A.S, Andrés Mauricio Rivera, Michael Mauricio Rivera Camacho, Carlos Andrés Gómez Carbonell, Brihan David Rivera Camacho, Sandra Milena Camacho y Fredy Alexander Castañeda Rondón, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00412-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas ofrecidas por el Banco de Occidente, BBVA, Scotiabank Colpatria, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco de Bogotá, Davivienda y Banco Itaú por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d1410ea28d24fc75138bf437fce0b772ccf42301a1db77805fa7a27b225656b**

Documento generado en 31/07/2023 04:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>